

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 19 de mayo de 2021. Informando que el señor HELBER JOEL CAMPO MUÑOZ, se registró su nacimiento en la Registraduría Nacional del Estado Civil del Municipio del Tambo Cauca. Provea.

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

Proceso: JURISDICCION VOLUNTARIA
Demandante: HELBER JOEL CAMPO MUÑOZ
Radicado: 2021-00176

Interlocutorio No. 812

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que el lugar de expedición de registro civil de nacimiento del señor HELBER JOEL CAMPO MUÑOZ corresponde a la Registraduría Municipal de EL TAMBO CAUCA y para continuar con el trámite correspondiente se hace necesaria copia del Registro Civil de Nacimiento y los documentos antecedentes que sirvieron de soporte para registrar al señor HELBER JOEL CAMPO MUÑOZ, se oficiara a la Registraduría de ese lugar, por lo cual el Juzgado.

DISPONE:

ARTICULO UNICO: OFÍCIESE a la Registraduría Municipal del Municipio del TAMBO CAUCA con el objeto de que envíen a este Despacho Judicial copia del registro civil de nacimiento y de los documentos antecedentes que sirvieron de soporte del mismo, correspondiente al señor JOEL CAMPO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No 12.972.894, registrado en el folio 458 del tomo 30, documentos que se requieren para dar continuidad al proceso.

.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

ELZ.

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a772037f1a6470553b9c9522dee66026347852b5e84bacf76dd95b62afecfbd0

Documento generado en 19/05/2021 04:01:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>